



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y/o profesionales en las áreas de la formación profesional a impartir, y lo demás descrito en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$80.881.124). El valor total de cada contrato será el establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista, como honorarios mensuales así: Profesional universitario titulado, se cancelará como honorarios por mensualidades, la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.819.340), cuando la programación según el plan de contratación sea por horas, se cancelará un valor por hora de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$33.500). Tecnólogo, se cancelará como honorarios la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.182.700). Técnicos o Perfil inferior, se fija como honorarios la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000), con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes. Fuente: LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y PARÁMETROS PARA



	LA PLANEACIÓN Y COSTEO DE METAS DE FORMACIÓN
PLAZO:	De acuerdo con lo establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento, el plazo se determinará por el tiempo necesario de acuerdo a la programación que realicen los Coordinadores Académicos, sin exceder del 18 de diciembre de 2021, y/o la presente vigencia presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la formación profesional integral.
SUPERVISOR:	La supervisión de los contratos estará a cargo de los Coordinadores Académicos: Carlos Fernando Cardona Lancheros o Natalia Marulanda Méndez, según el área de formación.
ORDENADOR DEL PAGO:	Germán Andrés Sánchez Sánchez, Subdirector (e) de Centro

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, Centro Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme lo establece la Ley 119 de 1994.

En consideración al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que estableció Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, La educación es la herramienta más poderosa para promover movilidad social y para la construcción de equidad social. En educación superior, se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a una educación con calidad, con énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social. En tal sentido, se plantea un esquema de gratuidad gradual, propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas, y el fortalecimiento de la educación pública, a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento.

En articulación con esta estrategia el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación en actividades productivas.



De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, de los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas la de “Administrar y ejecutar los procesos de contratación de Centro”.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro Atención Sector Agropecuario, conforme a la formación profesional integral y ante la insuficiencia de personal de planta para impartir la formación, requiere mediante la modalidad de contratación directa, contratar los servicios personales, que tendrán por objeto, Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario del SENA, Regional Risaralda, para la vigencia 2021; contratación que está debidamente sustentada con la certificación de inexistencia de personal de planta y con la autorización para la contratación documentos anexos al presente estudio previo.

Que en consideración a las metas de formación establecidas y el presupuesto asignado para el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2021, concordante con el Manual Específico de Funciones del SENA, existe en la Regional personal en la planta, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad y teniendo en cuenta las especiales características de la contratación, para la formación, es necesario contratar personal para los diferentes Programas así:

PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA	
ÁREA A IMPARTIR	No. DE CONTRATOS
ARTESANIAS	1
SISTEMAS	1
ENI	1
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICO	1
TOTAL CONTRATOS	4

El centro presenta necesidad de contratación de 4 instructores en diferentes áreas para atender la formación en el programa de TITULADA Y COMPLEMENTARIOS en el programa de ACCIONES REGULARES donde se imparte formación de en especialización de Sistemas de Información Geográfica, dos en el área de sistemas para el reemplazo de Escuela Nacional de Instructores y por formación regular del año 2021 y un instructor para el programa de Artesanías. Se requiere realizar esta contratación para impartir formación profesional integral a los trabajadores de las actividades económicas relacionadas con el Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Risaralda, y a quienes sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico para la atención de la población de la región que requiere la formación en cumplimiento de las metas establecidas y concertadas para la vigencia 2021 y a las solicitudes de empresarios y población en general.

Para los programas mencionados anteriormente se contratará el personal por el término



establecido en el anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento y se acudirá a la modalidad de contratación directa.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con cuatro (4) personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones

a) Obligaciones específicas para Instructor Presencial:

1. Prestar sus servicios como instructor, en el área *asignada*, dentro del Programa *asignado*, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA.
2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.
3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso de técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.
4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las



obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.
7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.
8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo
10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio.
11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.
12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.
13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.
14. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo y lo demás descrito en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los



municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la Formación Profesional Integral.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

El pago de los honorarios del presente contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2021** del 26 de enero de 2021

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos: Carlos Fernando Cardona Lancheros o Natalia Marulanda Méndez, según el área de formación.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

Según Resolución 66-001065 del 4 de diciembre del 2020 y sus modificaciones según resoluciones 66-00012, 66-00015, 66-00046 y 66-00178 de 2021

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Se expide en Pereira a los 12 de marzo de 2021

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (e) del Centro

Proyectó: Valentina Duque Muñoz –Apoyo Gestión Contractual *VD*

Revisó: Daniel Gutierrez León –Abogado contratista Gestión Contractual *DGL*



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Atención Sector Agropecuario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

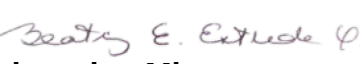
Que revisada la planta de personal del Centro Atención Sector Agropecuario, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Pereira, a los 12 días del mes de marzo de 2021


HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA

VoBo. Beatriz Elena Estrada Ocampo 
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Valentina Duque Muñoz –Apoyo Gestión Contractual 

Revisó: Daniel Gutierrez León – abogado contratista Gestión Contractual 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL (E)

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro de Atención Sector Agropecuario del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar cuatro (4) personas con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

Al Centro de Atención Sector Agropecuario a contratar los servicios cuatro (4) personas, con el siguiente objeto igual: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

Dada en Pereira, a los días 15 días de marzo de 2021

Autorización No. 152

HAIDEN DE JESÚS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)

Vo.Bo. GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (e) Centro Atención Sector Agropecuario

Proyectó: Valentina Duque Muñoz –Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Daniel Gutiérrez León –Abogado contratista Gestión Contractual

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional – Regional Risaralda

Cra 8 No. 26-79 Ciudad Periera - PBX (57 3) 3135800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101804 Formación de recursos humanos para el sector comercial	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101601 Servicios de formación profesional en informática	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86111701 Enseñanza de idiomas extranjeros basada en la conversación	86 Servicios educativos y de formación	8611 Servicios educativos alternativos
86101705 Capacitación administrativa	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86141704 Servicios de biblioteca o documentación	86 Servicios educativos y de formación	8614 Instalaciones educativas
86101702 Capacitación relacionada con el turismo	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101806 Formación de recursos humanos para el sector de la salud	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101801 Formación de recursos humanos para el sector bancario o financiero	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101710 Servicios de formación pedagógica	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101707 Servicios de formación profesional sobre cuidado personal	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101708 Servicios de alfabetización	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101605 Servicios de formación profesional médica	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101607 Servicios de formación profesional en telecomunicaciones	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional
86101703 Capacitación sobre bibliotecas o documentación	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

86131602 Educación en baile	86 Servicios educativos y de formación	8613 Servicios educativos especializados
86101508 Servicios de formación profesional ambiental	86 Servicios educativos y de formación	8610 Formación profesional

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe tener: (Se aclara que el perfil y las calidades que hacen que sea la persona idónea para satisfacer la necesidad de contratación, se adjuntan de manera integral al presente documento, mediante el anexo denominado Plan de Contratación de Instructores).

Idoneidad:

Educación:

De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.

Formación:

De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.

Experiencia relacionada:

El contratista debe cumplir con la experiencia mínima contemplada en el perfil establecido en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

año	Contrato	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2012	184	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, para la ejecución de acciones de formación profesional, presencial, del Centro Atención Sector Agropecuario de proyectos y diseño de actividades de	Cinco (5) meses	\$13.606.667 pagos mensuales	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		aprendizaje			
2013	052	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista, para la ejecución de acciones de formación profesional, presencial, del Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Regional Risaralda, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje	Diez (10) meses	\$30.817.600 pagos mensuales	Contratación directa
2014	618	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral presencial en el área de Comercialización del programa Jóvenes Rurales en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.	Siete (7) meses, Cinco (5) días	\$ 22.748.433 Pagos mensuales	Contratación directa
2015	590	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.	Diez (10) meses y dieciséis (16) días	\$34.437.954 pagos mensuales	Contratación directa
2016	194	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia del	Diez (10) Meses y quince (15) días	\$35.358.855 pagos mensuales	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		2016			
2017	174	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2017	Diez (10) Meses y catorce (14) días	\$ 36.304.000 pagos mensuales	Contratación directa
2018	366	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial o tutor virtual contratista en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2018	Diez (10) Meses	\$ 35.725.910 pagos mensuales	Contratación directa
2019	330	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2019	Diez (10) meses	\$36.000.000 pagos mensuales	Contratación directa
2020	CO1.PCCNTR.1301507	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la	Nueve meses y veinte días	35.844.000, pagos mensuales	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		Regional Risaralda, para la vigencia 2020.			
2021	CO1.PCCNTR.2190804	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021	Diez meses y 18 días	40.483.944, pagos mensuales	Contratación directa

Dado en Pereira, a los 12 días del mes de marzo de 2021.

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E) del Centro de Atención Sector Agropecuario

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Apoyo Gestión Contractual 
Revisó: Daniel Gutierrez León, Abogado Gestión Contractual 



ANEXO No.2 MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											SENA	Proponente/ adjudicatario		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno / Externo	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Medio	50%	50%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapas Planeación	Fecha de Terminación	Estar pendiente de las noticias, diarios locales, emisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	Diario
2	General	Externo	Contratación	Económico	No legalización del contrato por parte del contratista / oferente.	Afecta la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	0%	100%	Requerimiento al contratista en virtud al seguimiento a la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato en conjunto con el área jurídica	Etapas ejecución	Fecha de Terminación	Aplicación al debido proceso para la correspondiente sanción	Por evento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	No satisfacción de la necesidad y causación de perjuicios	2	3	5	Medio	50%	50%	Aplicación de las multas y/o cláusula penal pecuniario Revisar y verificar los informes de actividades mensuales	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Etapas ejecución	Fecha de Terminación	Adecuada supervisión del contrato.	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Generar carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las dos partes del contrato.	2	2	4	Bajo	50%	50%	Las partes de mutuo acuerdo determinaran la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapas de ejecución	Liquidación	Realizar actualización normativa constantemente.	Permanente

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Risaralda

Carrera 8 No. 26-79- PBX (57 6) 3135800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Reducción de la capacidad del contratista para realizar sus actividades eficientemente	2	2	4	Bajo	50%	50%	Campañas de seguridad industrial y salud en el trabajo para reducción de riesgos asociados a la ejecución contractual. Verificación del cumplimiento del pago de seguridad social por parte del contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapas de Selección	Liquidación	Solicitar exámenes ocupacionales y realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Designación de supervisor sin las capacidades requeridas para hacer seguimiento al objeto contractual y las obligaciones del contratista	Responsabilidad penal, disciplinarias, fiscal y patrimonial para el supervisor	2	3	5	Medio	100%	0%	Nueva designación de supervisión que cumpla con la idoneidad para supervisar el objeto del contrato	1	1	2	Bajo	No	Ordenador del gasto en apoyo con el equipo de contratación	Etapas de ejecución	Liquidación	Revisando el listado de personal de planta con su respectivo perfil y experiencia.	Permanente
7	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar contratista (s) que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede los principios de la contratación y conlleva a responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal.	2	3	5	Medio	100%	0%	Revisar y verificar la documentación suministrada por el contratista antes de realizar el contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Ordenador del gasto en apoyo con el equipo de contratación	Etapas de selección	Etapas de ejecución	Antes de realizar el contrato verificar los documentos y/o soportes para el proceso de selección, además de revisar los antecedentes del contratista	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Biológico	Exposición a agentes biológicos sars-cov-2 (contacto directo entre Personas o contacto con Objetos contaminados)	Afecta la ejecución del contrato	3	3	6	alto	50%	50%	Establecer y exigir cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el fin de minimizar el riesgo de la exposición.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapas de selección	Etapas de liquidación	Monitoreo de las condiciones de salud del contratista	Permanente

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Risaralda

Carrera 8 No. 26-79– PBX (57 6) 3135800
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:MHoquiceno
36-02-00-066-
912110ORLANDO ARBEY QUICENO MUNOZ
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-
RISARALDA

Fecha y Hora Sistema:

2021-03-10-6:02 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	2021	Fecha Registro:	2021-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	2.188.248.411,00	Valor Total Operaciones:	46.754.589,00	Valor Actual:	2.235.003.000,00	Saldo x Comprometer:	97.250.404,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2021	Fecha Registro:	2021-01-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912145 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2021-03-10	2.188.248.411,00	46.754.589,00			
					Total:	2.188.248.411,00	46.754.589,00	2.235.003.000,00	97.250.404,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTORES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DE ACCIONES REGULARES DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO 2021									

LUZ DARY COLORADO PÉREZ

COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 08 de marzo de 2021

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: RISARALDA

Centro de Formación: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

Objeto Preliminar:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando:

El centro presenta necesidad de contratación de 4 instructores en diferentes áreas para atender la formación en el programa de TITULADA Y COMPLEMENTARIOS en el programa de ACCIONES REGULARES donde se imparte formación de especialización de Sistemas de Información Geográfica, dos en el área de sistemas para el reemplazo de Escuela Nacional de Instructores y por formación regular del año 2021 y un instructor para el programa de Artesanías. Se requiere realizar esta contratación para impartir formación profesional integral a los trabajadores de las actividades económicas relacionadas con el Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Risaralda, y a quienes sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico para la atención de la población de la región que requiere la formación en cumplimiento de las metas establecidas y concertadas para la vigencia 2021 y a las solicitudes de empresarios y población en general.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A)**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación (XXXXXXX), dentro del Programa **ACCIONES REGULARES**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo. 10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver plan de contratación para la vigencia 2021
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato El estipulado en el plan de contratación
PLAZO:	Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Todos los municipios del departamento de Risaralda

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3121 del 21 de enero de 2021

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:

SI: ☒ NO: ☐

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:

SI: ☒ NO: ☐

Adjuntar: Pantallazo debidamente firmado por el responsable del PAA.

Firmas:

CARLOS FERNANDO CARDONA L.
Coordinador Académico

GERMAN ANDRES SANCHEZ SÁNCHEZ
Subdirector

Supervisor

CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS, COORDINADOR ACADÉMICO

(En caso de ser varios los supervisores relacionarlos e identificar los contratos a supervisar)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: ☐ NO: ☐ FECHA:

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:

Recibí:



ACTA No. 4 DE 2021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNION DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACION		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 08 de marzo de 2021	HORA INICIO: 11:00 AM	HORA FIN: 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE: REUNIÓN VIRTUAL POR TEAMS	CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Contratación de instructores del programa de Acciones Regulares para Escuela Nacional de Instructores (ENI), y Sistemas de Información Geográfico		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar la necesidad de realizar contratación de instructores para el Centro Atención Sector Agropecuario Sena Risaralda con el fin de atender el programa de Acciones Regulares para ENI, Sistemas de Información Geográfico y Artesanías para la vigencia del año 2021 del Centro de Formación.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN En vista de la necesidad de contar con instructor que atienda la formación en la especialización tecnológica de Sistemas de información geográfica, de acuerdo con las horas recorridas y el tiempo de la formación programada. También es necesario adelantar la contratación de instructores de Sistemas con los recursos de la formación regular y de la ENI, una vez analizada la necesidad por parte de la coordinación académica de los instructores de planta a ocupar en la capacitación de la escuela de instructores y para el desarrollo curricular de materiales de formación para los programas que imparte el centro, se considera necesario realizar la contratación de dos instructores en el área de sistemas. Finalmente se requiere la contratación de un instructor para atender la formación complementaria en Artesanías.		
CONCLUSIONES Se autoriza para contratar a cuatro (4) instructores distribuidos así: un instructor en Sistemas de Información Geográfico, un instructor en Sistemas para la ENI, un instructor en Sistemas para formación titulada y complementaria y un instructor en el área de Artesanías, de acuerdo con los valores y tiempo establecidos en el plan de contratación que se anexa.		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información: La información de este documento se debe clasificar como: PÚBLICA ☒ PRIVADO ☐ SEMIPRIVADO ☐ SENSIBLE ☐ Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo		



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04 DEL DÍA 08 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 20201

OBJETIVO (S)		Analizar la necesidad de realizar contratación de instructores para el Centro Atención Sector Agropecuario Sena Risaralda con el fin de atender el programa de Acciones Regulares para ENI, Desarrollo Curricular y Sistemas de Información Geográfico para la vigencia del año 2021 del Centro de Formación.									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Germán Andres Sánchez Sánchez	10.027.388	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	gasanchezs@sena.edu.co	3174835132	SI	
2	SI	Marta Cecilia Herrera Rios	42.078.863	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	mcherrerar@sena.edu.co	3174336747	SI	
3	SI	Carlos Fernando Cardona Lancheros	75.083.046	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	cfcardona@sena.edu.co	3103900305	SI	
4	SI	Natalia Marulanda Mendez	42.089.039	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	nmarulandam@sena.edu.co	3007851677	SI	



PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA	

El cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3º Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orantan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prorrogación de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA DE FORMACIÓN: ACCIONES REGULARES

8/03/2021

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 4

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN			No. de contratos	CONTRATO					Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Area a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral		Posicion del Gasto	Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA DE ARTESANIAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO, EN LA DISCIPLINA ACADEMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO, O ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES. (52442194 EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION)	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	ARTESANIAS	2	912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02	1	PF	7		3.000.000	\$	21.000.000
2	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SISTEMAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TITULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PLUSQL) (228106 TGO ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION.)	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	SISTEMAS	2	912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02	1	PF	5	15	3.819.240	\$	21.005.820
3	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SISTEMAS ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TITULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PLUSQL) (228106 TGO ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION.)	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	ENI	1	912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02	1	PF	7	28	3.819.240	\$	30.299.304
4	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA, GEODESIA Y CATASTRAL, CARTOGRAFÍA O TECNÓLOGO DELINEANTE DE ARQUITECTURA; EXPERTO CON ESPECIALIDAD EN CARTOGRAFÍA DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA; INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EL ÁREA. (214506 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA)	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICO	1	912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02	1	HR	8		1.072.000	\$	8.576.000

TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR	4
-----------------------------	---

4

TOTAL A CONTRATAR	\$	80.881.124
----------------------	----	------------

TOTAL A CONTRATAR	\$	80.881.124
----------------------	----	------------

TOTAL A CONTRATAR	\$	80.881.124
----------------------	----	------------

Plan de contratación suscrito por:


GERMAN ANDRÉS SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (F) de Centro de Formación


NATALIA MARULANDA MENDEZ
Coordinador Académico


CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS
Coordinador Académico

CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS
Coordinador Académico


AURORA SOFIA REDONDO
Coordinadora de Formación Profesional


AURORA SOFIA REDONDO
Coordinadora de Formación Profesional

aprobada la contratación reaccionada:



HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)